

Córdoba,

11 DIC 2018

VISTO

La nota presentado por el Med. Federico Prieto, solicitando la rectificación de la RHCD. N° 1158 /2018 de esta Facultad que autoriza la realización de la actividad de Extensión "ACTIVIDAD DE EXTENSION PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: HIGIENE DE MANOS COMO COMPONENTE BASICO"

Y CONSIDERANDO:

- Que el artículo 101 de la ley de procedimientos administrativos 19549;
- Que en la RHCD. N° 1158/2018 se cometió un error involuntario,

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD
REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el ARTICULO 1° **DONDE DICE:** "...como coordinadora Prof. Dra. Foa Torres..." **DEBE DECIR:** "...como coordinadores a Mgter. Víctor O. Giayetto y Dra. Ximena Kiguen ..."

ARTICULO 2°: Protocolizar y Comunicar.

RESOLUCION N°:
FP/ms


Dra. Mabel Beatriz G. García
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2380